



República

Año I. Núm. 26.

TERUEL—Se publica los martes, jueves y sábados.

Toda la correspondencia al Administrador

UN PUEBLO QUE ENTRA EN SU SIGLO

LA LECCION DE LAS DOS ELECCIONES

En el breve espacio de noventa días—los noventa días que Primo de Rivera, faltando a sus promesas, corrompiendo el Poder y soliviantando a España, convirtió en siete años,—España ha celebrado dos elecciones. Las dos elecciones quedarán en la Historia como ejemplo inmarcescible de un pueblo que ofrece al mundo estos dos espectáculos magníficos: conquistar la soberanía y merecerla.

¿La primera elección? En un Estado, en el que sólo prevalecían las armas, el pueblo, súbitamente convierte en armas los votos. Y con una elección ha sido una revolución. Se pensaba fuera de España que en España decidía de los destinos históricos una espada audaz y que sólo la espada podía sustituir unas instituciones por otras e imponerse; llegó a constituir doctrina de fe en España el mismo juicio sobre las posibilidades combativas. El español desconocido, anónimo, no afiliado a ningún partido, evidenció el día 12 de abril todo lo contrario. Evidenció que él se bastaba. Lo que equivale a decir que evidenció que era soberano. Tal es el significado de las primeras elecciones. Unas elecciones que sin pronunciamiento ni catástrofe liquidan la monarquía e instauran la República. ¿Que sin el movimiento de San Juan, y la actitud nobilísima de Sánchez Guerra, y el alzamiento de Jaca, y el martirio de Galán y García Hernández, y el vuelo sobre Madrid, no habría cuajado la afirmación rotunda de civilidad del 12 de abril? Posiblemente. Pero cuando un 12 de abril se produce, es que existe ya una sensibilidad viva, una conciencia clara de la dignidad humana, una nación atormentada en el alma de cada ciudadano oprimido, una visión del Estado futuro en el horizonte de todos los ojos, y el acontecimiento histórico podrá prenderse en una fecha o en otra; podrá depender de estas o aquellas causas; pero es inminente e inevitable. España iba poniéndose en pie. Ni la monarquía podía durar ni podía retardarse la República. El pueblo tuvo la elegancia y la sabiduría de desprenderse de intermediarios, tutores y comadrones. Y ante quien lo negaba, o le regateaba cuaidades, o le consideraba impotente, o lo juzgaba frívolo, o le juzgaba cruel, supo demostrar que sabía destruir y crear a un tiempo.

Y que para crear y destruir le bastaban los medios con que impone su voluntad un europeo del siglo XX. El español, en las primeras elecciones, por sí solo, ha ganado la categoría de su tiempo y ha entrado en la unidad de civilización de su continente. ¿La segunda elección? Es más reveladora que la primera. En la primera, el español aboga por la República contra la monarquía; en la segunda, le señala rumbo. En la primera, modela el nuevo vaso; en la segunda, escancia en él las esencias que ha de contener. ¿Qué enseña esa segunda elección? Primero, que existe en España un anhelo de autoridad. Es decir, que la República sea lo que no podía ser la monarquía: la libertad que permita la colaboración con el Poder; el Poder, que por la colaboración, sea la autoridad. Una autoridad que no sea la fuerza por encima de la ley, sino la ley protegida por la fuerza; una autoridad que no sea la violencia arriba y el sometimiento pasivo abajo, sino la disciplina abajo por la garantía que el orden jurídico sostenido desde arriba sea para todos; segundo, esta elección enseña que en España existe un anhelo incontentible de dar rápidamente leyes a las instituciones, a los intereses y a las ilusiones. Dar leyes a las instituciones significa que la Iglesia y el Ejército, el Poder ejecutivo y el legislativo tengan una norma: la legalidad, y que esta legalidad no sea la de una autocracia en el siglo XVII, sino la de una democracia en el siglo XX. Es decir, que las instituciones españolas dejen de hacer lo que quieren para hacer lo que deban; para hacer no lo que estas instituciones hacían en la España de Fernando VII o de Alfonso XIII, sino lo que hacen en la Francia de Herriot y en la Inglaterra de MacDonald. Dar leyes a los intereses, significa que los intereses no son patrimonio privado respetable sino el límite que cumplen sus funciones sociales. Y que cada interés—la tierra, la fábrica, la mina—ha de tener la ley que consigne la función social que ha de realizar. Y que estando la función social por encima de todo derecho particular, cuando el derecho particular aparte el interés de esta función social la ley revoque el derecho parti-

cular con objeto de que el interés cumpla la función social en su integridad. Dar leyes a las ilusiones, significa que en España, aún con el ademán sereno de dos plebiscitos históricos, se ha producido una honda revolución. Una revolución tan honda como la de Francia en 1789 y la de Alemania en 1918. Una revolución es el fruto de cien ilusiones salvadoras. Ilusiones que dan vida a un hombre nuevo. Estas ilusiones se han de convertir inmediatamente en leyes, para evitar dos catástrofes: que el hombre nuevo vea morir sus ilusiones y abandone al Estado, que ya no es ilusión; o que el hombre nuevo, con energías suficientes, se lance contra el Estado nuevo con más ímpetu que se lanzó contra el Estado viejo y busque en otro Estado las leyes que necesita para que sus ilusiones se satisfagan plenamente. Los revolucionarios que produjeron la República portuguesa no supieron dar leyes a las ilusiones; el hombre nuevo de Portugal se derrumbó, y Portugal ha podido ser apresado por un régimen dictatorial. Los revolucionarios que produjeron con Kerenski la República rusa no supieron dar leyes a las ilusiones; el hombre nuevo de Rusia extremó su ímpetu combativo, y de Kerenski saltó a Lenin. Esta hora crítica vive la República española. La ilusión nos dice a todos que las instituciones, los intereses y las ilusiones quieren leyes. Las leyes que calmen las ilusiones sólo puede darlas un Parlamento radical en los procedimientos, de izquierda en las orientaciones. Así ha de ser el Parlamento que acaba de votarse. Así es, será autoridad; será autoridad porque tendrá colaboración. Y tendrá colaboración porque habrá elevado la libertad a su más alto exponente de derecho y de eficacia.

Dos elecciones. Han servido para instituir un régimen y para orientarlo. Las dos elecciones han bastado para que España, ganando la soberanía y mereciéndola, se rehabilitará ante el mundo y ganará categoría europea. El deber de los hombres representativos que estas elecciones han discernido es interpretar la voluntad de España y servirla. Servirla para evitar que España, desesperanzada, vuelva a hundirse, o que España, desesperada, sea arrastrada por los desespera-

dos y los extremismos violentos de la desesperación se conviertan en la única mística política.

MARCELINO DOMINGO.

La Redacción de REPÚBLICA está integrada por Gregorio Viñata, director; Vicente Irazo, Manuel Villén, Pafael Balaguer, Joaquín Cervero, Luis Feced, José Pardo Gayoso, Pedro Gimeno, Marcelo Uriel, Fernando López, José Anduj, José Soler, Luis Doporto, Pedro Vargas, Ramón Feced, Martín Crespo, Mariano Cañada, y Fernando Valera.

Cantares baturros

Dispensa maña, si ayer, no te dí los güenos días; ¡habías lavau la cara y estabas desconocida.

Si te vas a retratar ponte las ligas de seda pa que vea el fotógrafo que no eres una cualquiera.

En la inclusa a un pobre niño le oí decir una tarde; ¡qué triste es no conocer el cariño de una madre!

El médico de mi pueblo me han dicho que se ha casado; ¡redíos que chasco y tol mundo que decía que era un sabio!

Dende tu casa a la mía hay solo cuair, pasicos y de la tuya a la mía... enteramente los mismos.

Cincuenta duros tenía el día que me casé; ya no me queda ninguno pero en cambio, debo cien.

Una guitarra sin cuerdas, un arbolico sin hojas y un matrimnio sin hijos. ¡qué tres cosas más sosas!

En los labios quiso ayer, picate un gorrión, morena, ¡se conoce que al muy tano le gustaban las cerezas!

EMILIO ESTER RUBIRA

Las Confederaciones Hidrográficas

LIN ARTÍCULO VIOLENTO

Don Manuel Marraco, diputado lerrouxista por Zaragoza, escribe en «Heraldo de Aragón» un durísimo artículo contra el decreto de transformación de las Confederaciones Hidrográficas. El artículo termina con estas palabras:

«No espero una rectificación; aun cuando vini se, no podrá ya reparar el daño hecho, ni cabe ahora más que la sanción, y esa ha de ser el país quien la imponga. Creo que estamos en un caso de un juicio de residencia. Aragón deberá exigirlo, y si no lo hace sabrá que no puede ya esperar bien alguno de la República española.»

El mencionado artículo está siendo muy comentado.

APUNTES

VERTIGO DE ECONOMIAS

Es indudable que los hombres, tan fáciles a las pasiones humanas, ven sus voluntades coartadas en su firmeza, cuando al realizar una gesta que en su fama salva fronteras para pregonar por el mundo su gloria y su éxito, cantando las excelencias de la raza que supo forjarla, con un sentido equivocado, no saben velar por aquel prestigio que conquistaron, prostituyendo su popularidad, mixtificando la pureza de la atmósfera que el pueblo creó en su torno e incurriendo en el más grave error de los mortales; embriagarse con el éxito.

En este pobre caso se encuentra el comandante Franco, el hombre que años atrás supo trazar en la virginidad de los espacios intercontinentales una estela luminosa, que sirvió de antorcha y de faro a los navegantes de las alturas.

Llovieron por entonces los más cálidos elogios que tan merecidamente exigía aquella proeza. Aun hoy no podemos

menos de sustraernos, al tener que acusar a este ciudadano de la República, de la aureola que tan duramente supo ganar en aquella aventura aérea.

Pero precisamente las circunstancias que rodean el caso, hacen que el país se muestre más severo al juzgar la actuación de quien no titubeó en poner al servicio de una innoble causa el ascendiente que logró sobre las masas, sin tener en cuenta que los españoles dan a sus actos el valor que tienen y nunca apoyan al que pretende sacar partido provechoso de un hecho tan diferente a aquel que mereció el elogio.

No es pues extraño que el comandante Franco haya purgado las consecuencias de su loca aventura de atentar en estos instantes contra la joven República, cuando todos los buenos patriotas se esfuerzan por elevarla y colocarla a una altura similar a las grandes democracias universales.

Y mientras los trámites oficiales siguen su curso, buscando si existe la certeza del delito, nosotros hemos de pedir, de exigir que caiga todo el peso de la justicia sobre el delincuente sin que sirva de palió una aureola de fama; ya que se puede ser un glorioso aviador y un enemigo de la patria.

Confiamos en la honradez gestora de los hombres del Gobierno provisional, no podemos ni tan solo sospechar que la detención del comandante Franco obedezca a bastardas maniobras electorales como él asegura en sus recientes manifestaciones. En Tablada acontecieron hechos que caen de lleno en el Código y el fallo de la justicia de la República ha de ser implacable con todos, ocupen el nivel que ocupen en la vida de la nación.

Por ella hemos luchado y para continuar defendiéndola nos encontrarán en cualquier momento ocupando nuestra brecha en las avanzadas.

T. COLON M. J. MPEL.

Luis Doporto Marchori

Con motivo de su nombramiento de Consejero de Instrucción pública y director de la Escuela Normal de Maestros de Madrid, fué obsequiado con un banquete en dicha capital el pasado día 4 nuestro querido amigo y colaborador don Luis Doporto; por cuyos honrosos y merecidos nombramientos nos complacemos en reiterarle nuestra cordial felicitación.

A M A

Se ofrece para criar en Cella María Pérez Lanzuela de 24 años de edad; leche fresca.

Correspondencia

Don Luis Aguilar.—Dos Torres de Mercader. Recibido su giro y queda liquidado hasta fin de agosto.

Don Conrado Foz.—Beceite. Recibida su carta indicación será atendida a la terminación del trimestre puesto que su importe se hizo efectivo.

AYUNTAMIENTO

Mañana, a la hora de costumbre, celebrará sesión la Corporación municipal bajo el siguiente orden del día:

Lectura del acta de la sesión anterior.

Despacho oficial de correspondencia recibida desde la última sesión.

Elección del primer teniente de alcalde.

Resoluciones del Tribunal Económico Administrativo.

Escrito de la Cámara de la Propiedad Urbana sobre el arbitrio de fachadas no alineadas.

Proyecto de pavimentación de la plaza de San Sebastián y trozo de la Avenida de la República.

Altas y Bajas en los padrones.

Documentos justificativos de pago.

Ruegos y preguntas.

Esta tarde, a las seis y media se reúne la Comisión de Fomento para informar varios de los asuntos que ha de llevar a la sesión arriba mencionada.

La huelga de Teléfonos en Teruel

El Centro telefónico-familiar de nuestra ciudad ha secundado la huelga planteada por otros centros, no funcionando, por lo tanto, ni el servicio urbano ni interurbano.

Por este motivo la información de provincias nos ha sido remitiada por correo y telégrafo.

A por los toros de la Vaquilla

Según se nos ha asegurado esta mañana salió con dirección a la Sierra de Albarracín la Comisión de vecinos que, que se ha encargado de organizar la fiesta de la Vaquilla.

El motivo del viaje es, según dichas noticias, adquirir los toros.

Los desesperados

Un joven de 21 años pone fin a su vida, ahorcándose en un pajar

Nuestro corresponsal en Frías de Albarracín nos da cuenta de haber sido hallado ahorcado en el pajar de la masía «Casa de Carnero» el joven Víctor Lorenzo Royuela, de 21 años.

Se ignoran las causas que le hicieron tomar tan fatal resolución.

El Juzgado de Instrucción de Albarracín, que hizo el levantamiento del cadáver, instruye diligencias,

HIJO DE ISIDORO BAYO

QUINCALLA
PAQUETERIA
FERRETERIA
PERFUMERIA
INSTRUMENTOS DE CUERDA

Plaza de Carlos Castañ, 10. —Teruel

Se está ultimando la reforma del Código Penal de 1870 EN ESTA REFORMA SE SUPRIMEN LAS PENAS DE MUERTE Y LAS PERPETUAS

Está dando remate a su labor la Subcomisión de Derecho Penal que viene estudiando desde principios del mes pasado la reforma del Código Penal de 1870. Esta Subcomisión la integran los siguientes señores: Ossorio y Gallardo, presidente; Rodríguez Muñoz, catedrático de Penal en La Laguna; secretario; Ruiz Funes, catedrático de Penal en Murcia; José Antón, catedrático de Penal en Salamanca; señora Huici, de San Martín, abogada; el doctor Sanchis Banús, Alcalá Zamora, hijo, abogado; el fiscal de la República, señor Elola; Fernández Clérigo, abogado, y Jiménez Asúa, catedrático de Derecho Penal de la Universidad Central.

La reforma no es muy extensa, pues se reduce únicamente a ciertas adiciones. La Subcomisión pedirá informes a organismos técnicos, tribunales, colegios de abogados, etc., y se publicará el proyecto para que la opinión pública posea elementos de juicio y orientación suficientes. De esta manera, cuando el proyecto sea llevado al Parlamento habrá un ambiente de opinión y la ley que resulte será expresión de la conciencia colectiva; pero como esta obra no puede improvisarse, se ha preparado esta nueva edición del Código de 1870 que presentará el Gobierno a las Constituyentes.

Entre las reformas llevadas a cabo se destaca en seguida una de ellas: la supresión de la pena de muerte. Este acuerdo no ha sido tomado por unanimidad, puesto que hubo un voto particular en contra. Se suprimen también las penas perpetuas; se amplía el concepto de algunas eximentes (enfermedad mental, estado de necesidad), se disminuye el número de agravantes; se incorporan al Código las leyes de condena y libertad condicional, y se rebajan, por el contrario, las penas de algunos delitos que eran excesivamente castigados.

Gran Hospedería y Café DE VICTOR VALERO Perales de Alfambra

Roban un busto de San Enrique

Y lo destrozaron arrojándolo de un tejado a la calle Valderrobres.—Hace unas noches, los jóvenes Manuel Pons, Martín Erola Sierra, José Pons Sastre y Joaquín Roch Berge, se apoderaron de una imagen de San Enrique que se hallaba colocada en el ángulo de un edificio contiguo a la capilla de la Virgen del Pilar y subiéndose a un tejado la arrojaron a la calle, quedando destrozada. La corona y la espada que ostentaba dicho busto segrado fueron arrojadas al río. Han sido detenidos.

Una voz de alarma para Norteamérica, que también interesa a España

La depresión mundial ha conmovido el nuevo mundo, más todavía que al viejo. El pueblo de los Estados Unidos habíase levantado por su industria y su ciencia, por su producción maciza e intensa y también es preciso reconocerlo, por sus propios esfuerzos, a nivel de prosperidad material bastante más pronunciado que en el resto del mundo. De pronto se ha producido un cataclismo financiero y todo el continente se ha sentido conmovido por él. Y he aquí el hundimiento de las cotizaciones a la décima parte de su valor, las Empresas paralizadas, el comercio languideciendo, las grandes plantaciones—de lo cual el informe exige tiempo—restringidas a un cuarto de su actividad. Cada uno economizaba y como los salarios fueron mantenidos a los mismos tipos, millones de personas quedaron en paro forzoso o fueron empleadas un reducido número de horas.

La generación norteamericana actual desconocía un grado tan extraordinario de pericia forzada. En el siglo XX, la falta de trabajo o de salarios no había preocupado ni se había dejado sentir en los Estados Unidos. Independientemente del desarrollo formidable de las industrias, basado sobre una capacidad de consumo que crecía sin cesar, siempre había tenido en su vasto continente algo en que ocupar a la gente, si el trabajo escaseaba. Cuando las manufacturas decaían se disponía de las granjas; existían también grandes trabajos de construcción y quedaba, por último, el recurso de la roturación de nuevas tierras, de poner en explotación las grandes extensiones salvajes. En consecuencia, en el

espíritu norteamericano, el paro forzoso era sinónimo de torpeza o de vagabundismo. Cuando un hombre no conseguía encontrar un trabajo cualquiera y ganarse la vida con holgura, era lógico suponer que le ocurría por culpa suya. Algún defecto, bien fuese intemperancia, debilidad o una característica antisocial de una naturaleza indeterminada, impedíanle participar en el bienestar general de la colectividad. En estos casos, no exigían más que un poco de caridad o bien medidas disciplinarias.

Pero esta vez las cosas discurren por otros cauces. Millones de ciudadanos formales, que han dado pruebas de su utilidad y que están animados de un deseo indiscutible de trabajar efusamente y a conciencia en lo que saliere, se hallan ahora sobrantes en el mercado. El sistema de los Estados Unidos parecía sólidamente establecido sobre una prosperidad creciente. Ahora que esa prosperidad se ve quebrantada, comienzase a condenar el sistema. A tal extremo, que, según las informaciones que me han sido comunicadas, en toda la confederación, los obreros, los filántropos y los hombres políticos, estudian el sistema británico del seguro contra el paro forzoso, al que antes, burlesco, llamaban «the dole» (el alentador del paro). Ya el invierno pasado fueron tomadas disposiciones, que seguramente serán renovadas este año de una punta a otra de los Estados Unidos, con vistas a un esfuerzo caritativo espontáneo o provocado por la presión de la opinión, en favor de una fuerte proporción de obreros parados, pero nadie podrá razonablemente admitir que métodos

tan precarios sean satisfactorios por sí mismos o que constituyan un remedio eficaz y permanente. Por consiguiente, los norteamericanos desean estudiar con más profunda comprensión que no pudiesen hacerlo los extranjeros, el sistema inglés del seguro de paro forzoso.

Yo estoy, particularmente, bien situado para dar informes respecto a este asunto. En 1909, yo había preparado y presentado a Parlamento, un proyecto de seguro contra el paro forzoso, del cual salió el conjunto del vasto sistema del que vivimos y del que padecemos en la actualidad. A partir de entonces, he podido ver de cerca, sobre todo siendo ministro, las modificaciones que se le han ido introduciendo y la extensión que se le ha ido dando. En el primer momento advertí a mis lectores de los Estados Unidos: ¡Poneos en guardia! Y a la hora esto, no quiero decir que renegase de mi obra. El sistema británico de socorro del paro forzoso, en nada se parece a las proposiciones de que yo me había hecho responsable hace ya un cuarto de siglo. Las condiciones de existencia en nuestra isla poblada con exceso, parecense todavía menos a las del vasto continente de la América del Norte. Para que el Congreso y el Senado puedan sacar lecciones útiles de la experiencia británica, es esencial que nuestros métodos y los abusos que han originado, sean encaminados con conocimiento de causa y sabiendo hacer la crítica necesaria.

En su origen, mi plan está destinado únicamente a acudir en ayuda de una pequeña cantidad de grandes industrias, en las cuales el paro era cosa de temporada y periódico. No tendía a remediar, a hacer frente a un paro crónico y menos todavía a un inmenso derrumbamiento de la industria. Era un proyecto de auxilio con participación del Estado, en virtud del cual, el excedente de los salarios de los años buenos o de las temporadas buenas sobre los salarios normales, era empleado en crear un fondo de socorro para los días de escasez. Existían industrias, la actividad de las cuales disminuía siempre en invierno y otras que sufrían crisis cada cuatro o cinco años. Yo había elegido aquellas para hacerlas entrar obligatoriamente en un plan por el cual el obrero, el patrono y el Estado contribuían cada uno por una suma módica, percibida semanalmente, a constituir un fondo de socorro. Cada industria tenía su fondo particular y el buen funcionamiento del sistema dependía esencialmente de esta condición. Si una de las industrias se desarrollaba demasiado y se elevaba excesivamente, su fondo hacía insuficiente y era preciso entonces, bien reducir las ventajas, bien aumentar la contribución, y una presión saludable fue puesta en práctica para incitar a los recién venidos a dirigirse hacia otra rama. Parado esto, tuve como guía un joven inteligente, hoy Sr. William Beveridge, que yo había colocado en los Servicios Civiles cuando yo presidía la Oficina de Comercio. Me place hacer constar que, después del tiempo transcurrido, nuestro punto de vista sigue siendo el mismo, en sus grandes líneas. El último libro de Sir William, titulado «Paro forzoso», debería ser leído por todos aquellos que se ocupan de reformas sociales y por todos los hombres que quieren resolver inteligentemente los problemas demagógicos, atacados en su propia raíz.

Nuestro sistema funcionaba bien y era aplicado estrictamente. Los fondos aumentaban y hacían de solvencia absoluta cuando todo fué derribado por las convulsiones de la gran guerra y las consecuencias de la situación posterior a la guerra. Nosotros nos hallamos de golpe, en 1919, con un paro forzoso de una importancia de la cual nunca habíamos tenido idea. Y sin darnos tiempo de decir «Jack Robinson» (Sí), el Gabinete y el Parlamento se apresuraron a resolver este problema en

forma distinta a los paros anteriores, por una aplicación casi universal del socorro. En este cambio radical, las divisorias que separaban las industrias unas de otras, se encontraron demolidas y en 1920, las cuatro quintas partes de los obreros de salario semanal, fueron englobados en el sistema de Estado, nacional y obligatorio.

Tal fué el primer punto de partida de una política que puedo calificar de «individualismo reforzado».

Por lo demás, durante algún tiempo, todo fué bien. El sistema pareció soportar el peso suplementario que le habían echado encima. El paro forzoso disminuyó gradualmente de dos millones a menos de un millón. Las capacidades de préstamo a los fondos habían sido utilizadas hasta las libras 25 000 000, pero las contribuciones aportadas eran fuertes. La deuda fué rápidamente reembolsada. Hace seis años, había pasado a ser de 10 000 000 de libras. Sobre una renta superior a 60 000 000 de libras de contribución de los obreros y de los patronos era de más de 40 000 000 de libras, lo que permitía al Estado, mediante una contribución de sólo veinte millones de libras, hacer frente a serias conexiones industriales. Pero desde hace algún tiempo un elemento nuevo y más sano se ha introducido en el problema. Numerosos obreros auténticos han cogido todas las ventajas a que tenían derecho. Las partes de cuota que habían invertido no les permitía seguir viviendo, y a pesar de ello siguen siendo obreros en paro forzoso, y es preciso subvenir a sus necesidades. No hay derecho a que un Estado de civilización avanzada deje morir de hambre a un obrero que sólo pide trabajo, y le haga soportar, sin haber cometido delito alguno, severas privaciones.

Ante este nuevo conflicto cada uno pensó que el esfuerzo a hacer sólo sería temporal y que la crisis tocaba a su fin. El mundo comenzaba a ordenarse, y las cosas recobraban su curso ordinario. La paz y la ciencia iban a devolver a las naciones su prosperidad anterior. Con toda naturalidad, o mejor, insensiblemente, los Gobiernos y los Parlamentos se llevaron a cabo el deseo de no hacer distinción entre los que habían pagado primas por cuanto se les había otorgado y aquellos que, desde hacía largo tiempo, habían dejado de pagar la contribución proporcional. Se llegó a aceptar el principio erróneo del beneficio aportado sin compromiso, como formando parte integral de nuestro sistema de «seguro contra el paro forzoso».

Era esto la «Naked Dole» (La caridad desnuda). Hasta entonces los obreros habían cobrado aquello a que tenían derecho en virtud del pacto intervenido y de las sumas que habían invertido.

A partir de este momento todos fueron confundidos de una manera inexplicable con el gran

número de hombres o de mujeres que no estaban asegurados, pero que habían recibido asistencia del Estado bajo una forma universal y bajo la tapadera del sistema de seguros. La carga iba gravitando más y más sobre el fondo de resistencia. La situación crítica persistía, y el paro forzoso parecía estabilizarse en una cifra que bordeaba el millón.

Pero la crisis se renovó, más aguda que nunca. Como en todos los Estados poderosamente organizados, el número de obreros parados se eleva rápidamente a alturas insospechadas. La soledad de los Fondos, fué aniquilada; sus principios, su vigor, minados. La previsión y el ahorro de las organizaciones obreras ayudadas por el Estado no salieron de su inpotencia.

Sobre todo ello, vino a caer pronto un elemento notorio de abuso y de explotación, llevado al máximo. Si los norteamericanos quieren seguir esta historia con atención, verán las astucias que se cruzan al paso de los filántropos y de los reformadores sociales y que, en realidad, son inherentes a todo sistema de socorro del paro forzoso durante el del Estado únicamente. Otro peligro más grave todavía se halla disimulado detrás de éste. Cuando el número de obreros parados que pesan sobre el presupuesto del Estado por el hecho de los seguros alcanza una cierta proporción de electores, asistimos al odioso espectáculo del voto vendible. Los partidos políticos se ven obligados a maniobrar según la nueva corriente. «Further and better dole for the dole drawers» (Un mejor apoyo pecuniario para el obrero en paro forzoso se convierte en el grito de guerra).

Un nuevo interés se incorpora al sistema político. La constitución inglesa se halla quizá mejor adaptada que la de los Estados Unidos para resistir ese peligro, pero no dejamos de señalarlo como positiva angustia. En resumen, el seguro contra el paro forzoso es suficientemente sano y útil si se limita a la industria y se aplica a base de un contrato. Es una locura mezclarlo con la caridad y la política. El sistema de socorros contra el paro forzoso tal como es aplicado para conducir al pueblo inglés a una revolución industrial y a una depresión general está enlazado con nuestra economía social.

Nos será preciso reunir todas nuestras fuerzas para desembarazar de todos los abusos y para impedir el desarrollo de un interés político corrompido, el sistema. Y aunque estuviera libre de impurezas, los Estados Unidos debieran vacilar largamente antes de arriesgarse a adoptarlo. Los norteamericanos deberán dilucidar antes el conocimiento de si las condiciones difíciles actuales van a continuar o si es posible por un amplio y decidido esfuerzo, reconquistar la prosperidad perdida. A menos que juzguen que el paro va a persistir in-

Accidentes de la circulación

Choca un automóvil contra una carreta, resultando herido el conductor de ésta

Muniesa.—En el kilómetro 45 de la carretera de Albalate a Cortes chocaron el automóvil de la matrícula de Teruel, número 612, conducido por Rafael Abos Secanella, vecino de Albalate, y una carreta que conducía Joaquín Tomás Royo, de Muniesa, resultando éste con diversas heridas calificadas de pronóstico reservado. El automóvil se empujó en la carreta, sufriendo grandes desperfectos.

Descarrilla un tren de mercancías y resulta herido un guardafrenos

La Puebla de Híjar.—En el kilómetro 75 de la línea del ferrocarril M. Z. A., término de La Puebla, descarrillaron cinco unidades de un mercancías, por rotura del eje de un vagón. Resultó con heridas de consideración el guardafrenos Santiago Gaibar Morroya, de 38 años, natural de Zaragoza. De Caspe salió un tren de socorro, dejando la vía expedida después de cinco horas de trabajo, durante las cuales la circulación quedó interrumpida.

Carro arrollado por un tren

Torrijo del Campo.—El tren mixto ascendente de sábado arrolló al carro que conducía el vecino Emilio Mañáez Ramo, ocasionando desperfectos en dicho vehículo. El atropello ocurrió al esparitarse la caballería. El conductor resultó ileso.

Hurto de tejas

Allepuz.—De una caseta propiedad de Obras públicas arrancaron unas 300 tejas. Como autor del hurto ha sido detenido el vecino Sebastián Izquierdo Alegre, de 64 años, el cual confesó su delito.

definidamente, en gran escala, les sería mejor hacer frente a las necesidades del momento por medio de medidas especiales destinadas a desaparecer a tenor de lo que mejora la prosperidad del país. Por esta razón, valdría la pena de correr riesgos considerables y de consignar grandes sumas a fondos perdidos durante un año o dos para evitar crear un interés en favor del paro forzoso perpetuo. Nadie puede predecir el porvenir, pero si en vez de ser inglés yo fuese norteamericano, no adoptaría sistema alguno de seguros contra el paro forzoso, por lo menos en el espacio de un año. Y entonces, bien podría ocurrir que no fuese necesario ocuparse de ello.

WINSTON CHURCHILL Ex ministro de la Gran Bretaña

Bolsa de Madrid CAMBIOS FACILITADOS POR LA SUCURSAL DEL BANCO HISPANO AMERICANO

Table with financial data including FONDOS PUBLICOS, CÉDULAS, ACCIONES, OBLIGACIONES, and MONEDAS. Columns list various instruments and their corresponding values.

Tarifa de precios para anuncios

Table with pricing information for advertisements. It lists rates per page and per line, and includes a section for discounts (DESCUENTOS) based on the number of insertions.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Teruel, al mes 1,50 pesetas
Fuera, al trimestre 6,00

Anuncios, reclamos y esquelas, según tarifa.



República

La Imprenta editora de REPUBLICA
pone en conocimiento del público en general que está proce-
diendo a una transformación en la misma y admite
para su confección toda clase de impresos,
obras y revistas.
Ronda de Víctor Pruneda, núm. 20

7 de julio de 1931

Redacción y Administración: Ronda Víctor Pruneda, 20. Teléfono 130

No se devuelven los originales

INFORMACION GENERAL

Manifestaciones del ministro de la Gobernación
El proyecto de Constitución

Solución de la huelga de tranviarios en Valencia, reanudándose la circulación
PRIETO DICE QUE EL PARTIDO SOCIALISTA NO DEBE GOBERNAR AHORA

El Banco de Cataluña suspende pagos. - Prieto piensa dimitir pero el partido no le autoriza

Ultima hora
en Gobernación

Madrid, 7.—El ministro interino de la Gobernación, señor Casares Quiroga, recibió a los periodistas y les habló de la huelga de Teléfonos. Dijo que la impresión que tenía en estos momentos era más optimista.

—Después que marcharon los periodistas al medio día—dijo—me comunicó el gobernador de Barcelona que a la hora de verificarse el relevo habían entrado a trabajar más funcionarios.

En los demás sitios no hay ninguna anomalía. Se le preguntó si se habían practicado detenciones, y el señor Casares Quiroga contestó que lo ignoraba.

En Córdoba se detuvo a varios individuos que repartían unas hojas sin pie de imprenta, siendo consideradas, por lo tanto, clandestinas.

Un periodista le dijo que, al parecer, se hablaba de haber resultado algunos heridos.

El ministro dijo que el director de Seguridad, con quien acababa de conferenciar, no le había dicho nada del asunto.

—Estoy deseando—dijo el señor Casares—que venga el señor Maura para reintegrarse a su departamento.

Manifestó después que se estaban verificando los últimos escrutinios sobre las elecciones y que se facilitarían los datos cuando estén completos.

Acercado a la organización del Congreso, dijo que ignoraba la forma en que se va a estructurar.

—En el Consejo—agregó—, que será esencialmente político, se estudiará el anteproyecto de Constitución, cuyas copias han recibido hoy todos los ministros.

Anunció que en Barcelona se trataba de plantear la huelga del agua y de la luz.

De la huelga del personal de Teléfonos

NOTICIAS OFICIALES

Madrid, 7.—El ministro interino de la Gobernación señor Casares Quiroga, recibió a las 12:30 de la noche a los periodistas, diciéndoles:

—A las once de la noche me han llamado de León, diciéndome que estaba cortada la línea telefónica e incomunicados León y Oviedo.

Sin embargo, el servicio continuó por Santander.

He hablado con el gobernador de León y he ordenado que si los ingenieros de la Telefónica y un equipo de obreros estaban dispuestos, procuraran sa-

lir para reparar la avería rápidamente.

Para ello se dispuso que salieran camiones con una escolta de la Guardia civil, creyéndose que quedará restablecida la comunicación en las primeras horas de la madrugada.

Referente a la huelga de la luz y del agua en Barcelona, dijo que como quiera que de llegarse al paro la población podía quedarse a oscuras, había ordenado que saliera para Barcelona el destructor «Churruga», que antes pasará por Cartagena y recogerá el equipo de electricistas para trasladarlo a Barcelona con el fin de que seguidamente tomen posesión de la citada fábrica.

Terminó diciendo el ministro que en las demás provincias la tranquilidad es completa.

Agregó que el conficto telefónico estaba muy difícil para los huelguistas y para los ocupados en establecer las comunicaciones.

Dijo, finalmente, que pasadas las gestiones conciliadoras del problema, éste entra de lleno en la jurisdicción de Gobernación.

El proyecto de Constitución

Madrid, 7.—Se ha repartido el anteproyecto de la Constitución, reformado por la comisión jurídica.

Las principales modificaciones son que la concesión de la autonomía a las regiones tendrá que ser aprobada mediante una ley.

La propiedad de toda clase de bienes, podrá ser transformada jurídicamente mediante expropiaciones forzadas por causas de tranquilidad social que la ley definirá determinando asimismo la forma de la indemnización.

Con iguales requisitos la propiedad podrá ser socializada.

El Senado se compondrá de 250 senadores. Cincuenta elegidos por las provincias o regiones y sus municipios; 50 por las representaciones obreras y el grupo de agricultura, industria y comercio; 50 por la representación patronal; 50 por la asociación de profesiones liberales, y otros 50 por las universidades, institutos culturales y confesiones religiosas. Todos en la forma que las leyes determinen.

Establece la elección de un vicepresidente de la República que sustituirá al presidente en los casos de impedimento permanente, remoción, renuncia o muerte.

Las amnistías e indultos generales sólo podrán ser acordados por las Cortes. Los indultos individuales serán otorgados por el Tribunal Supremo a propuesta de los interesados.

El presidente del Tribunal Su-

premo enviará al Parlamento todos los años relación razonada de los casos en que haya sido otorgado el indulto.

El Tribunal de Justicia Constitucional estará compuesto del Tribunal de Cuentas, el presidente de sala más antiguo y el más moderno del Consejo de Estado, dos miembros nombrados electivamente por los colegios de abogados de España, otros dos designados por igual procedimiento entre las facultades de Derecho de las Universidades, un representante por cada una de las regiones autónomas que se constituyan.

Los cargos de miembros electivos durarán cinco años.

El presidente de este Tribunal será elegido por todos los jueces del mismo y su función durará cinco años.

Se ha alterado el orden del articulado del anteproyecto.

Los puestos de diputados que faltan por cubrir

Madrid, 7.—De acuerdo con las actas recibidas, los puestos que quedan a cubrir en las elecciones complementarias del próximo domingo, entre otros, son los siguientes:

Madrid, capital, uno.
Barcelona, capital, uno.
Barcelona, provincia, tres.
Sevilla, capital, tres.
Badajoz, tres.
Albacete, uno.

Quedan a votar el domingo doce puestos en toda España.

Las horas de sesión en las Cortes

Madrid, 7.—Parece que en el Gobierno existe el propósito de que las sesiones de Cortes se celebren de siete a nueve de la noche. A esta última hora se interrumpirán para reanudarse hasta la una de la madrugada.

El conflicto tranviario resuelto

Valencia, 7.—Se ha comunicado a la Prensa por el Gobierno civil que la huelga que desde hace días tenían planteada los obreros tranviarios de Valencia, ha quedado solucionada.

Nuevos gobernadores

Madrid, 7.—Han sido nombrados gobernadores de Sevilla y Córdoba, respectivamente, don José Bastos y don Antonio Montaner.

El obispo de Vitoria

Vitoria, 7.—Se han recibido

noticias de que el obispo de Vitoria, doctor Mateo Múgica, ha llegado, procedente de Roma, al pueblo francés de Anger, donde fijará su residencia.

Los grandes intereses petrolíferos

Nueva York, 7.—Los poseedores de acciones de la Standard Oil Company, de Nueva York, celebrarán una importante reunión el día 30 del corriente para decidir si procede la fusión de los intereses de dicha Compañía con los de la Vacuum Oil Company.

La Asamblea de funcionarios judiciales

Madrid, 7.—En el Palacio del Senado comenzó la Asamblea de funcionarios judiciales.

Presidió don Fernando de los Ríos con el fiscal de la República y el presidente del Supremo. El ministro pronunció un discurso acogiendo con simpatía esta Asamblea.

Añadió que no estudia la responsabilidad que le alcance como profesor de Universidad no preparado para las complicaciones que exigen los actuales tiempos.

El nuevo juez necesita una formación jurista, es decir, una ciencia del Derecho. Hay que reconocer que las leyes vigentes están envejecidas y hay que renovarlas.

La Asamblea constituyente acogerá las reformas judiciales con la atención debida.

Terminó saludando a los asambleístas.

Homenaje accidentado

Toledo, 7.—Para asistir a un homenaje que el pueblo de Santa Cruz dedica al gobernador de Madrid, señor Palomo, acudieron otras personalidades, incluso el gobernador de Toledo.

En la casa de la hermana política del señor Palomo se hallaban reunidos, cuando fué requerida la presencia del gobernador en la plaza pública, donde se había promovido una reyerta.

El alcalde acudió también con fuerzas de la Guardia civil.

El gobernador pidió a los guardias que se retiraran y no

hicieran acto de presencia en la plaza.

Poco más tarde el juez ordenó que una pareja de la Benemérita practicara una detención relacionada con la reyerta.

Por causas desconocidas se promovió un tiroteo entre la pareja de guardias y varios individuos.

El gobernador de Toledo se asomó a un balcón, intentando apaciguar los ánimos, pero hubo de retirarse ante el peligro de las balas.

Al cabo de un rato volvió a intentarlo y esta vez consiguió que los revoltosos depusieran su actitud.

Resultó muerto el caballo de un guardia y herido un guardia y un individuo del pueblo muerto.

Más tarde acudió un teniente de la Guardia civil con fuerzas a sus órdenes, practicando varias detenciones.

Terminados todos los incidentes se celebró el homenaje al señor Palomo.

El socialismo no está ahora para gobernar

Madrid, 7.—El ministro de Hacienda, señor Prieto, al recibir a los periodistas y conversar según costumbre, les dijo que no es hora aún de que el socialismo se haga cargo del Poder por no estar el país preparado para ello y no poder realizar con amplitud su programa.

Mañana circularán todos los tranvías

Valencia, 7.—Como anticipamos anteriormente que había sido solucionada la huelga de tranviarios, esta tarde podemos afirmar que mañana circularán todos los tranvías.

El proyecto de Constitución

Madrid, 7.—El ministro de Justicia, señor de los Ríos, ha manifestado a los periodistas que está muy atareado con el estudio del proyecto de la Constitución el que hay varios votos particulares.

También dijo que debe de renovarse la administración de Justicia.

Para Panaderías y Pastelerías

Nada comparable con la levadura prensada marca HERCULES

Depositario en Teruel JOAQUIN ESCRICHE Valcaiente, núm. 7

El Banco de Cataluña suspende pagos

Barcelona, 7.—El Banco de Cataluña presentó hoy la orden de suspensión de pagos, formándose cola de público en las ventanillas del mencionado establecimiento bancario para retirar su dinero.

Créese que se normalizará la situación.

Consejo

Madrid, 7.—Hoy se celebrará Consejo de ministros. Probablemente será altamente político.

No se le autoriza la dimisión a Prieto

Madrid, 7.—El Comité directivo de la Agrupación socialista de Madrid no autoriza a don Indalecio Prieto que dimita su cargo de ministro de Hacienda en el Gobierno provisional de la República.

Se reintegra a su puesto

LA HUELGA DE TELÉFONOS
Madrid, 7.—Regresó de su viaje por el Norte el ministro de la Gobernación señor Maura, reintegrándose a su cargo y cesando por lo tanto, el señor Casares Quiroga.

Respecto a la huelga del personal de la Telefónica dijo el ministro que la cosa va vendida y que reina tranquilidad en toda España.

El ministro de Comunicaciones, señor Martínez Barrios, dijo a los informadores que la huelga de Teléfonos continuaba igual, pero con tendencia a normalizarse los servicios.

Adoquines

se venden de 10 por 20 y 17 Tizon

Aurelio Gutiérrez CAUDÉ

Por cuestión del oficio

Discuten y se insultan dos carniceros

Ojos Negros. Emilio Franco Paricio, de 28 años, y Santiago López Checa, de 54, ambos carniceros de profesión, por cuestiones del oficio discutieron y se insultaron mutuamente.

El segundo, acolorado por la disputa sacó un cuchillo, pero la intervención oportuna del concejal Lorenzo Lorente, evitó que la cosa pasara a mayores. Se dió cuenta al Juzgado.

SECCION DE ECONOMIA

Al objeto de que los Municipios de esta provincia dispongan de una base cierta para regular los precios de los artículos de consumo de primera necesidad que se produzcan en la misma y en cumplimiento de lo prevenido en la Real orden número 446 del Ministerio de Economía Nacional de 6 de noviembre anterior, se publica la siguiente relación de artículos y precios en origen.

Precios por 100 kilos

Cereales.—Trigo, 48'43 pesetas; cebada, 30'78; avena, 28'10; centeno, 37'32; maíz, 42'25.
Harina panificable, 62 pesetas; salvados, 24 y pan, 60.
Legumbres.—Garbanzos, 130 pesetas; lentejas, 125; judías, 94'75; habas, 35'50 y guisantes, 45.
Patatas, 23 pesetas.
Aceite, 195 pesetas.
Azúcar blanquilla, 151'50 pesetas.
Carnes en canal.—Vaca, 3'54 pesetas kilo; cerdo, 3'62; cordero, 3'41 y cordero, 3'35.
Leche de vaca, 0'60 pesetas litro.
Huevos, 17'66 pesetas.
Vino, 44'83 pesetas hectolitro.
Carbón vegetal, 23 pesetas, 100 kilos.
Carbón mineral, 9 pesetas.

A los suscriptores

Con el fin de normalizar la Administración del periódico se suplica a los señores suscriptores de fuera de la capital que no hayan hecho efectivo el trimestre, lo hagan a la brevedad posible valiéndose del giro postal, habilitados, agentes o relaciones comerciales y particulares que en esta puedan tener.

Advertisement for 'DIGESTÓNICO' featuring a portrait of a man and text: 'Guide usted su estómago por que es la base de su salud. Yo padecí también como usted, pero me curó el DIGESTÓNICO. VENTA EN FARMACIAS'.